**¿Cómo es un modelo de contrato de trabajo para trabajadora de casa particular chilena?**

A continuación les dejamos un modelo de trabajo para trabajadora de casa particular, el cual les será muy útil a la hora de contratar una asesora del horgar.

(Véase más en nacionalización, turista, residencia temporal, permanencia definitiva, pérdida de la nacionalidad, departamento de extranjería y migración, trabajadores y trabajadoras de casa particular 1, trabajadores y trabajadoras de casa particular 2, horas extras, indemnización por despido con sueldo variable, licencia médica, sueldo mínimo-sueldo base-semana corrida, término del contrato de trabajo 1, término del contrato de trabajo 2, tribunales laborales, acoso laboral, fuero maternal, cotizaciones previsionales 1, cotizaciones previsionales, 2, accidente de trabajo, seguro de cesantía 1, seguro de cesantía 2, gratificación legal, descansos 1, descansos 2, feriado anual, cotizaciones de salud, desafuero maternal, trabajo infantil, empresas de servicios transitorios, ahorro previsional voluntario, como es un modelo de contrato de trabajo para trabajadora de casa particular con residencia temporal )

**Cómo es un modelo de contrato de trabajo para trabajadora de casa particular chilena?**

Si vas a contratar una nana para tu casa, debes saber que hay que hacerle un contrato de trabajo, para luego no tener inconvenientes ante la inspección del trabajo ni con ellas. A continuación les dejamos uno, el cual es aplicable a trabajadoras de casa particular de nacionalidad chilena.

**CONTRATO DE TRABAJO**

**TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR**

En……………………a…………de……………del año 20...., entre ………………… RUT:…………………… con domicilio en calle…………………………………N°………, comuna de …..…..…………….., región………………………, en adelante “el empleador”, por una parte, y don(ña)………………………………… RUT: ……………………, con domicilio en calle ………………………N° ………, comuna de……………, región……………………, de nacionalidad…………………, en adelante “el trabajador”, por otra parte, se conviene un contrato de trabajo cuyas cláusulas son las siguientes:

**PRIMERO**.- De la naturaleza de los servicios. El trabajador se obliga a desempeñar trabajos de asistencia propios o inherentes al hogar, de acuerdo a las instrucciones que al efecto sean impartidas por el empleador. En especial deberá ocuparse del aseo, preparación de los alimentos y labores similares. El trabajador queda obligado a cumplir leal y correctamente con todos los deberes que le imponga este instrumento o aquellos que se deriven de las labores contratadas, empleando para ello la mayor diligencia y dedicación.

**SEGUNDO**.- Del lugar o ciudad en que han de prestarse los servicios. Los servicios serán prestados en el domicilio del empleador ubicado en…………………………............… (calle, comuna, región).

**TERCERO**.- Del monto, forma y período de pago de las remuneraciones. El trabajador tendrá derecho a percibir las siguientes prestaciones a título de remuneración: a) Sueldo ascendente a $…………....………-; b) Otras:…………………………………….[[1]](#footnote-1)

Las remuneraciones se pagarán por períodos mensuales vencidos, el último día hábil de cada mes. De las sumas anteriores se deducirán los impuestos que las graven, las cotizaciones de seguridad social y otras, en conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Código del Trabajo.

**CUARTO**.- De otras prestaciones. El empleador se compromete a entregar al trabajador las siguientes asignaciones no constitutivas de remuneración:[[2]](#footnote-2)

a)……………………….

b)……………………….

c)……………………….

d)……………………….

**QUINTO**.- De la duración y distribución de la jornada de trabajo. Las partes dejan constancia que, atendida la naturaleza de los servicios y considerando además que el trabajador vivirá en la casa del empleador, no estará sujeta a horario, debiendo tener normalmente un descanso absoluto mínimo de 12 horas diarias. Entre el término de la jornada diaria y el inicio de la siguiente, el descanso será ininterrumpido y, normalmente, de un mínimo de 9 horas. El exceso podrá fraccionarse durante la jornada y en él se entenderá incluido el lapso destinado a las comidas del trabajador.

**SEXTO**.- Del plazo del contrato. El presente contrato tendrá una duración indefinida. (o bien, tendrá una duración de ........ meses). El hecho de continuar el trabajador prestando servicios con conocimiento del empleador, después de expirado el plazo originalmente pactado, transforma el contrato en indefinido).

**SEPTIMO**.- De la terminación del contrato. Este contrato terminará en los casos señalados en los artículos 159, 160 y 161 del Código del Trabajo. Para los efectos del N°1 del referido artículo 160, constituyen falta de probidad los siguientes hechos: a) destinar para su uso personal o autorizar el uso por parte de terceros de bienes del empleador sin expresa autorización de éste; b) sustraer bienes del hogar. Para los efectos de lo establecido en el N° 7 del mismo artículo 160, constituyen incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato los siguientes hechos: a) atrasos reiterados en el inicio de la jornada de trabajo; b) contravención de lo establecido en la Cláusula Octava; c) consumir bebidas alcohólicas u otras sustancias prohibidas durante la jornada de trabajo y; d) permitir el ingreso a la casa del empleador de personas extrañas a la familia, sin su autorización.

**OCTAVO**.- De las prohibiciones. El trabajador se obliga a no divulgar información relacionada con las actividades de su empleador a la cual tenga acceso con motivo de sus funciones, en particular aquellas que se refieran a la vida familiar (costumbres, horarios, etc.).

**NOVENO**.- Del feriado legal. El trabajador hará uso del feriado anual que le corresponda en conformidad a la ley, en la época que señale el empleador, preferentemente en la época estival, pudiendo el empleador fraccionar el feriado.

**DECIMO**.- De la fecha de ingreso del trabajador. El trabajador ingresa al servicio con fecha .…... del mes de ………… del año ………

**UNDECIMO**.- De la suscripción del contrato. El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del trabajador y los restantes en poder del empleador.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre  RUT y Firma  Empleador |  | Nombre  RUT y Firma  Trabajador |

Si quieres contactarte con un abogado experto en materia laboral para que te asesore acerca de un contrato de trabajo para trabajadora de casa particular chilena, visita [www.misabogados.com](http://www.misabogados.com) y consigue uno ahí.

1. A contar del 01 de marzo de 2011 el sueldo mínimo mensual para trabajadoras de casa particular corresponde al ingreso mínimo nacional. [↑](#footnote-ref-1)
2. Se considerará entre otras como asignaciones no constitutivas de remuneración las siguientes: Movilización, colación, alimentación y habitación. [↑](#footnote-ref-2)